Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
**Avda. Principal - Santa Rosa del Monday**
Alto Paraná - Paraguay
**Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604**
**e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.**

## INFORME UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Santa Rosa del Monday 02 de Diciembre del 2013

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
Presente

**SOLANGE TEREZINHA CHRIST SCHEIN – RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)**, se dirige a Usted a fin de comunicarle que en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 34/13, para la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR**. Implementado por la Institución Municipal según la Resolución Nº 437/13 (I.M.) de fecha 21 de Agosto del 2013.

**Considerando, QUE** Artículo 31° de la Ley de Contrataciones Públicas, indica que las convocantes podrán cancelar una Licitación por causo fortuito o fuerza mayor. De igual manera, se podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización algunas.

Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Art. 83, inciso b), de esta ley.-

**QUE,** En la Fecha 06 de Setiembre según Resolución DNCP Nº 1985/13 la Firma ENGADI S.R.L. ha promovido una protesta contra el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 34/13 para la Adquisición de Almuerzo Escolar para la Escuela Básica Nº 1325 Santa Rosa del Monday ID Nº 262155. Y que en la misma fecha se ha emitido la Nota DNCP Nº 27573/13 se notifica a la Institución Municipal de Dicha protesta.

**QUE,** La Institución Municipal solo se ha percatado de dicha Impugnación de llamado posterior a la realización del Acto de Apertura, debido a que la misma ha sido publicada en el Portal de Contrataciones en la Fecha 09 de Setiembre del 2013 a las 07:12 hs. En la Fecha 16 de Setiembre del 2013 según la Nota 174/13(I.M.) se ha remitido todas las documentaciones correspondientes al llamado en referencia así como también las ofertas presentadas en el acto de Apertura, recibida por mesa de entrada según Exp. Nº 0013591, 205 fojas en la fecha 18 de

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * RESPONSABLE U.O.C. *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
**Avda. Principal - Santa Rosa del Monday**
Alto Paraná - Paraguay
**Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604**
**e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.**

Setiembre del 2013 a las 08:40 hs. Quedando así la Institución en espera de un parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para dar un proseguimiento a dicho llamado.-

**QUE,** Hasta la fecha no se ha obtenido una respuesta de parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con relación a la Protesta presentada en contra al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 34/13 para la Adquisición de Almuerzo Escolar para la Escuela Básica Nº 1325 Santa Rosa del Monday ID Nº 262155 y considerando que ya se han culminado el año escolar y que en la fecha 02 de Diciembre del 2013 es la fecha tope para la realización de Adjudicaciones, se sugiere a la Máxima Autoridad de la Institución Municipal la Cancelación de Dicho llamado.-

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * RESPONSABLE U.O.C. *

.....
Solange Terezinha Christ Schein
Directora de la U.O.C.